

**RESOLUCIÓN No. 100.03.02.462
(05 de diciembre de 2025)**

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.428 DE DICIEMBRE 31 DE 2.020 Y,

CONSIDERANDO:

Que el día cuatro (04) de agosto de 2025, el director general de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, celebro el contrato de prestación de servicios No. 100.12.07.020-2025 con CACUMEN POST S.A.S., que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO MIVO, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN CON EL OBJETIVO DE GENERAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN NECESARIOS PARA LA POTENCIALIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL MUSEO."

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios, CACUMEN POST S.A.S. identificada con Nit. 900.620.597-1, constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101168321 expedida por Aseguradora Seguros del Estado, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, conforme a lo establecido en el contrato.

Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2025 mediante modificación se prorrogó el plazo del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios, CACUMEN POST S.A.S. identificada con Nit. 900.620.597-1, amplió la vigencia de los amparos a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101168321 anexo 1 expedida por Aseguradora Seguros del Estado, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento.

Que una vez revisadas la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101168321 expedida por Aseguradora Seguros del Estado, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, se ha podido establecer que cumple

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.462
(05 de diciembre de 2025)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101168321 anexo 1, expedida por Aseguradora Seguros del Estado, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.689.999,80	01	08	2025	30	06	2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$11.379.999,60	01	08	2025	31	12	2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2.844.999,90	01	08	2025	31	12	2028

CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

ANGÉLICA RADA PRADO
Asesora de Dirección

Proyectó: Jhoan Stivens González Correa – Contratista

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

